Notificación Adjudicación ID 365.799 LCO-SBE 11/19

Julio Cesar Ramos

Vie 6/12/2019 15:19

Para: renato.ortellado@printec.com.py <renato.ortellado@printec.com.py>

2 archivos adjuntos (5 MB)

Eva Impresoras.pdf; Notif. Printec.pdf;

Buenas tardes por este medio se remite el Informe de Evaluación y la Notificación de Adjudicación de la LCO-SBE N° 11/19 con ID 365.799.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Señores:
PRINTEC S.A.
Gral. Santos N° 468 casi España
Teléfono: (021) 452-757/9
Correo: renato.ortellado@printec.com.py
Presente:

Me dirijo a esa firma a los efectos de comunicar el resultado del llamado realizado por esta Institución por el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER - ID N° 365.799

Al respecto informo que por Resolución de Presidencia POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. Nº 140/19, DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 1 Y ADJUDICA EL ÍTEM N° 2 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 11/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER" ID 365.799, fue adjudicada la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. - RUC N° 80009767-0.**

A los efectos pertinentes, adjunto a la presente una copia del Informe y Recomendación de Adjudicación, agradeciéndoles cordialmente la Participación en el referido proceso de contratación.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Victor Fernández Arrúa
Director General
UOC

VICTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones - INDERT

Notificación Adjudicación ID 365.799 LCO-SBE 11/19

Julio Cesar Ramos

Vie 6/12/2019 15:20

Para: kmventas@shirosawa.com <kmventas@shirosawa.com>; km_telemarketing@shirosawa.com <km_telemarketing@shirosawa.com>; gerencia_km@shirosawa.com <gerencia_km@shirosawa.com>

2 archivos adjuntos (5 MB)

Eva Impresoras.pdf; Notif. Shirosawa.pdf;

Buenas tardes por este medio se remite el Informe de Evaluación y la Notificación de Adjudicación de la LCO-SBE N° 11/19 con ID 365.799.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Señores:
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Juliana Insfrán N° 4045 c/Choferes del Chaco
021-606-588 / 021-661-407
Correo Electrónico: kmventas@shirosawa.com, km_telemarketing@shirosawa.com, gerencia_km@shirosawa.com
Presente:

Me dirijo a esa firma a los efectos de comunicar el resultado del llamado realizado por esta Institución por el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER - ID N° 365.799

Al respecto informo que por Resolución de Presidencia POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. Nº 140/19, DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 1 Y ADJUDICA EL ÍTEM N° 2 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 11/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER" ID 365.799, fue adjudicada la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. - RUC N° 80009767-0.**

Se solicita además la presentación de los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos

debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

f) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

La UOC le comunicará oportunamente el día y hora a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente.

A los efectos pertinentes, adjunto a la presente una copia del Informe y Recomendación de Adjudicación, agradeciéndoles cordialmente la Participación en el referido proceso de contratación.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

VÍCTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones - INDERT